Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D, C.
Quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(L) Sucesión Testada
Causante	MARGARITA CAICEDO CÉSPEDES
Radicado	110013110011 **2020 00795**
Decisión	Traslado de la partición

Regresa nuevamente el expediente al Despacho con el acto procesal de la partición, proyectado con el trabajo confeccionado por el Dr. ALEXANDER SALAMANCA SERNA, cuyo documento contiene 6 páginas, registrado en Tyba el 12 de noviembre de 2021, contexto por el cual se da lugar al derrotero del Art. 509 del CGP.

Con sujeción de la preceptiva en cita, esta Judicatura **dispone del traslado de la partición** por el término legal de **CINCO (5) DÍAS**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
Juez

JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTA

Art. 295 del CGP
Dieciséis (16) de diciembre de 2021. Por anotación en Estado No. **96** se notifica la presente providencia, siendo las 8 a.m.

LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
Secretaria